



**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS

**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 2341.1S.15.00052.2022

**Cve. Crédito** 4831301220

**Expediente** 2341/000044/2022

**R.F.C.** CMA190920J16

102102



**NOMBRE:** COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV  
**DOMICILIO:** SABINOS NO. 1049 / CALLE IGNACIO ZARAGOZA CALLE JOSE MARIA MORELOS A MEDIA CUADRA DEL MINI SUPER 2 3  
**COLONIA:** INFONAVIT, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA, **C.P.:** 26860  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

**Oficio**

ALEFSJ/1101/2024

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 44 minutos, del día 19 del mes de Diciembre del año de 2024, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 22/10/2024, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, toda vez que el contribuyente COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ y C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CALLE SABINOS NÚMERO 1049, COLONIA INFONAVIT, CODIGO POSTAL 26860, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio 2341.1S.15.00052.2022, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo en los indicadores oficiales con número 1049 el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son inmueble ubicado en zona urbana, fachada en color blanco, cuenta con estacionamiento al frente para tres vehículos, al lado izquierdo se encuentra una cochera con portón en color café con figuras de cuadros, tiene el techo de teja en color guindo, al frente del estacionamiento al lado izquierdo se encuentra la entrada y una reja que tapa todo el frente del inmueble, esta es de forja en color café, al fondo se logra apreciar una palma con techo de teja en color guindo, un asador al lado derecho del lugar y en la parte central del inmueble mucha hierba sin cortar, un árbol mediano al lado derecho casi pegado a la reja y a la pared derecha del domicilio el cual se encuentra descuidado, el lugar está sucio con papeles por todos lados; que se encuentra ubicada en calle Sabinos, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ de fecha 24 de octubre del año 2024, hace constar que siendo las quince horas cuarenta minutos, procedió a tocar la puerta del domicilio indicado en repetidas ocasiones en el cual nadie atendió al llamado. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1054 que se encuentra al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación en zona urbana, fachada en color verde y cantera en color café claro, cuenta con un pequeño techo al frente de la puerta principal con teja en color café oscuro, dos pilares de cantera, puerta principal de forja en color café, seis ventanas al frente del domicilio: dos en el mismo piso y cuatro en el segundo, las ventanas son de aluminio en color café cuentan con un marco de cantera adornado a cada una de las ventanas y en la puerta principal; en el cual le atendió MARIO SAUCEDA PRADO, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo masculino, edad 24 años, rostro redondo, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión gruesa, cabello oscuro y, corto, estatura aproximada de 1.77 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/4464/2023 de fecha 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole si conocía al contribuyente COALFUSION MINING & PROCESSING S.A. DE C.V. y/o su representante legal, a lo que respondió no conocer ninguna empresa con ese nombre por el lugar; ¿sabe si la o el contribuyente COALFUSION MINING & PROCESSING S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio antes mencionado con número 1049, a lo que respondió no saber, pues ese lugar es una palapa y siempre está cerrado; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no conocer esa empresa. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1045 que se encuentra al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación en zona urbana, fachada en color café claro, con franjas blancas en techo y, en la barda. Tiene reja en todo el frente del inmueble en forma horizontal, cochera al costado izquierdo con reja de forja en color crema, con diseño de tubos en forma horizontal, la puerta principal es de madera con ventanas de aluminio en color crema, es de dos pisos, cuenta con un pequeño portal al frente en el segundo piso, cuenta con un balcón arriba del portal con techo en color blanco de dos aguas; en el cual le atendió JUAN FRANCISCO SOSA SOLIS, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo masculino, edad 58 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios chicos, complexión delgada, cabello oscuro, corto y liso, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/4464/2023 de fecha 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole si conocía al contribuyente COALFUSION MINING & PROCESSING S.A. DE C.V. y/o su representante legal, a lo que respondió no conocer esa empresa; ¿sabe si la o el contribuyente COALFUSION MINING & PROCESSING S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio antes mencionado con número 1049, a lo que respondió saber que es una palapa y casi nunca hay gente en el lugar; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no saber nada de esa empresa. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 24/10/2024, levantada por el C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO y 28/10/2024, levantada por el C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 22/10/2024, emitido por LIC. FUJETH CRISCEYDA VARGAS COMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 19 DE DICIEMBRE DE 2024  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 25/08/2022 al 25/08/2026

#### Firma Electrónica

ooZWR+MPHnp+mMXsLYUt3F0UdjdoFLad79GFkA772zt2cBR6gyhc2l3bsbAdboa8UjtkzKA+W0tRhQQI3FPsaEMne2J+Un+iqtCuFz0/nPg1cH9ssv934ny/PePB3wReqb0TVPfoBx5c6l5mPc44CsufMkF5QFC8+7O6Xpex/xCMHfWQZL6l/uYW9phz9sook6VSGvBVyDii4u7mOIAQbJOoPqMew1FoO1Bmes52pxr02huv9zzv4eiYmjSrF8mmBq9Y9kxcV/DyQBFVwU0+2n7BR3WplVc7thNzfl6/wPnpRAGqoX1L0Jqro5/PjZu/7iOIGb/1Ot2HtPegoo4A==



#### Cadena Original

|4831301220|4|0|Dec 19 2024 2:44PM|ALEFSJ/1101/2024|31|CMA190920J16|COALFUSION MINING & PROCESSING, SA D E CV|